

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Página 1 de 11
		CCSFA-SUCOM-FR-13

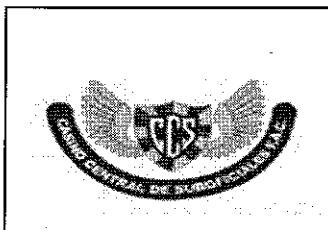
PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-025-CCSFA-2025

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso:
“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS DE PRIMERA CALIDAD PARA LA SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SEDE VACACIONAL LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA) DEL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC.”

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** y/o **VÍA CORREO ELECTRÓNICO** a analista.ccsfa@fac.mil.co, de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Teléfono de contacto 6015938502 ext 525.

Nota: De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta **no será recibida**. La propuesta deberá presentarse totalizada, discriminada y foliada.

FRUTAS			
ITEM	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	LBR	AGRAZ	
2	LBR	AGUACATE	
3	LBR	ARANDANO AZUL	
4	LBR	BANANO BOCADILLO	
5	LBR	BANANO URABA	
6	LBR	BORÓJO	
7	LBR	CARAMBOLO	
8	LBR	CEREZA	
9	LBR	CHONTADURO	
10	LBR	CIRUELA IMPORTADA	
11	LBR	CIRUELA NACIONAL	
12	UND	COCO	
13	LBR	COROZO	
14	LBR	CURUBA	
15	LBR	DURAZNO NACIONAL	
16	UND	DURAZNO IMPORTADO	
17	LBR	FEIJOA	
18	LBR	FRAMBUESA	
19	LBR	FRESA JUMBO	
20	LBR	FRESONES	
21	LBR	FRUTA CRISTALIZADA	
22	LBR	GRANADA	
23	LBR	GRANADILLA	
24	LBR	GUANABANA	
25	LBR	GUAYABA NACIONAL	
26	LBR	KIWI	



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA
16/01/2020VERSIÓN
2

Página 2 de 11

CCSFA-SUCOM-FR-13

27	LBR	LICHI
28	LBR	LIMON THAITI
29	LBR	LULO
30	LBR	MANDARINA
31	LBR	MANGO COMUN
32	LBR	MANGO TOMMY
33	LBR	MANZANA NACIONAL ROJA
34	UND	MANZANA ROJA
35	UND	MANZANA VERDE
36	LBR	MARACUYA
37	LBR	MELON CANTALUPE
38	LBR	MORA CASTILLA
39	LBR	NARANJA TORONJA
40	LBR	NARANJA VALENCIA
41	LBR	NARANJA TANGELO
42	LBR	PAPAYA
43	LBR	PAPAYA HAWAIANA
44	LBR	PAPAYUELA
45	LBR	PATILLA
46	LBR	PERA IMPORTADA
47	LBR	PERA NACIONAL
48	LBR	PIÑA GOLDEN
49	LBR	PIÑA PEROLERA
50	LBR	PIÑA PICADA
51	LBR	PITAHAYA
52	LBR	POMELO
53	LBR	SANDIA DE PEPINO
54	LBR	TAMARINDO
55	LBR	TOMATE DE ARBOL
56	LBR	UCHUVA
57	LBR	UVA CHILENA ROJA
58	LBR	UVA CHILENA VERDE
59	LBR	UVA NACIONAL ROJA
60	LBR	UVA NACIONAL VERDE
61	LBR	ZAPOTE

VERDURAS

ITEM	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	LBR	ACELGAS	
2	LBR	AHUYAMA	
3	LBR	AJI DULCE	
4	LBR	AJI PERUANO ROCOTTO	
5	LBR	AJI PERUANO PANCA	
6	LBR	AJI PERUANO GUAJILLO	
7	LBR	AJI PERUANO MIRA SOL	
8	LBR	AJO IMPORTADO	
9	LBR	ALBACON	
10	LBR	ALBAHACA	



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 3 de 11	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

11	LBR	ALCACHOFA
12	LBR	APIO
13	LBR	ARRACACHA
14	LBR	ARVEJA VERDE DESGRANADA
15	LBR	ARVEJA VERDE EN CÁSCARA
16	LBR	BALUES
17	UND	BANDEJA DE ALFALFA
18	LBR	BERENJENA
19	LBR	BROCOLI
20	LBR	BROTES DE REMOLACHA
21	LBR	CALABACIN
22	LBR	CALABAZA
23	LBR	CEBOLLA CABEZONA BLANCA
24	LBR	CEBOLLA CABEZONA ROJA
25	LBR	CEBOLLA LARGA
26	LBR	CEBOLLA PUERRO
27	LBR	CEBOLLIN
28	LBR	CHAMPIÑONES ZETAS
29	LBR	CHAMPIÑON FRESCO
30	LBR	CHAMPIÑON PORTOBELLO
31	LBR	CHICHA MORADA
32	LBR	CIDRA
33	LBR	CHUGUA
34	LBR	CILANTRO
35	LBR	CILANTRO CIMARRON
36	LBR	COLES DE BRUSELAS
37	LBR	COLIFLOR
38	LBR	CUBIOS
39	LBR	CURCUMA RAIZ
40	LBR	ENEaldo HIERBA AROMATIZANTE
41	LBR	ESCALONIAS (CEBOLLITAS)
42	LBR	ESPARRAGOS VERDES
43	LBR	ESPINACAS
44	LBR	FLOR DE JAMAICA
45	LBR	FLORES COMESTIBLES
46	LBR	FRIJOL VERDE DESGRANADO
47	LBR	FRIJOL VERDE EN CASCARA
48	LBR	GUASCAS
49	LBR	GUATILA
50	LBR	GUISETAS
51	LBR	HABA VERDE DESGRANADA
52	LBR	HABICHUELA
53	LBR	HABICHUELIN
54	LBR	HIBIAS
55	LBR	HIERBABUENA
56	LBR	HIERBAS AROMÁTICAS
57	LBR	HOJAS DE PLATANO



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 4 de 11	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

58	LBR	HOJAS DE REMOLACHA BABY	
59	LBR	JENGIBRE FRESCO	
60	LBR	LAUREL FRESCO	
61	LBR	LECHUGA BATAVIA	
62	LBR	LECHUGA CHINA	
63	LBR	LECHUGA CRESPA MORADA	
64	LBR	LECHUGA CRESPA VERDE	
65	LBR	LECHUGA RADICCHIO	
66	LBR	LECHUGA ROMANA	
67	LBR	MAIZ MORADO	
68	LBR	MAZORCA DESGRANADA	
69	LBR	MAZORCA EN TUSA	
70	LBR	MENTA AROMÁTICA	
71	LBR	MIX DE LECHUGAS ORIENTALES	
72	LBR	ÑAME	
73	LBR	PAPA CRIOLLA	
74	LBR	PAPA PASTUSA LAVADA	
75	LBR	PAPA SABANERA PAREJA LAVADA	
76	LBR	PEPINO COHOMBRO	
77	LBR	PEPINO COMÚN	
78	LBR	PEREJIL CRESPO	
79	LBR	PEREJIL LISO	
80	LBR	PIMENTON ROJO	
81	LBR	PIMENTON VERDE	
82	LBR	PIMENTON AMARILLO	
83	LBR	PLATANO COLICERO	
84	LBR	PLATANO HARTON VERDE	
85	LBR	PLATANO TOPOCHO	
86	LBR	POLEO	
87	LBR	RABANO BLANCO	
88	LBR	RABANO ROJO	
89	UND	RAICES CHINAS BANDEJA	
90	LBR	REMOLACHA	
91	LBR	REPOLLO BLANCO	
92	LBR	REPOLLO MORADO	
93	LBR	ROMERO	
94	LBR	RUGULA	
95	LBR	TOMATE CHERRY	
96	LBR	TOMATE CHONTO	
97	LBR	TOMATE LARGA VIDA	
98	LBR	TOMATE MILANO	
99	LBR	TOMATE UVALINA	
100	LBR	TOMATILLO	
101	LBR	TOMILLO FRESCO	
102	LBR	YUCA	
103	LBR	ZANAHORIA	
104	LBR	ZANAHORIA BABY	



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 5 de 11	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

105	LBR	ZANAHORIA BABY DE COLORES
106	LBR	ZUCCHINI AMARILLO
107	LBR	ZUCCHINI VERDE

OBLIGACIONES DEL CONTRATSITA

- La entrega de los insumos requeridos, deberá realizarse tanto en el Casino Central de Suboficiales FAC ubicado de la Cra 61 No 96-02 como en la sede vacacional las Delicias ubicada en el Km 1 Vía Jerusalén – Tocaima Cundinamarca. Los pedidos serán entregados en cada una de las sedes en los horarios de 7:30 horas hasta las 13:00 horas de lunes a sábado.
- Los productos entregados deben estar en óptimas condiciones de calidad, no deben presentar daños físicos, ni contaminantes biológicos o químicos, no deben presentar quemaduras por frío ni ninguna señal que indique mal tratamiento del producto, así como los embalajes y empaques de los productos deben estar en buenas condiciones, libres de contaminación física, química o biológica.
- Cambiar los productos que no cumplan con la ficha técnica en un tiempo no mayor a 24 horas.
- Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizan solamente por el área de compras a través del correo electrónico compras.ccsfa@fac.mil.co.
- Los productos deben entregarse en canastillas, las cuales deben prestarse en comodato.
- Presentar acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente y que se encuentre vigente con concepto FAVORABLE, donde no se comprometa la calidad del producto y la salud del consumidor.
- Aportar el plan de saneamiento básico de la empresa (programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos líquidos, abastecimiento o suministro de agua potable).
- Certificado de la última fumigación con un tiempo no mayor a tres meses.
- El proveedor debe contar con el personal idóneo para la entrega de los insumos, aportando el certificado de capacitación en manipulación de alimentos.
- Certificar que el personal destinado para la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor y certificado de capacitación en manipulación de alimentos.
- Cumplir con lo establecido por las BPM.
- El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata.
- El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario del Casino Central de Suboficiales FAC, en caso de que se requiera, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato.
- Presentar concepto FAVORABLE vigente sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos de transporte de frutas y verduras.
- Certificar que los vehículos solo son utilizados para el trasporte de alimentos.
- El oferente debe mostrar en caso de presentarse una enfermedad trasmisiva por alimentos (ETA), las pruebas de laboratorio que soporte la calidad microbiológica con que el alimento fue elaborado y despachado.

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	11 de diciembre de 2025, hasta el 16 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficiales.fac.co/
Observaciones a la invitación a cotizar	17 de diciembre de 2025 desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas	CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 analista.ccsfa@fac.mil.co

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			FECHA 16/01/2020
			VERSIÓN 2
			Página 6 de 11
			CCSFA-SUCOM-FR-13

Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	19 de diciembre de 2025	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	23 de diciembre de 2025 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 analista.ccsfa@fac.mil.co
Plazo para subsanar los documentos	06 de enero de 2026 hasta las 15:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfa@fac.mil.co
Publicación de informe definitivo de evaluación	09 de enero de 2026	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	13 de enero de 2026	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá. analista.ccsfa@fac.mil.co
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	15 de enero de 2026	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor estimado para un periodo de seis (06) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$90.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2025.

1.1 Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Si el proponente se encuentra bajo causales de inhabilidad, incompatibilidad e impedimentos establecidas en la constitución política y las leyes.
- Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso de selección para el cierre de la convocatoria.
- Si la propuesta económica supera el valor del presupuesto establecido.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
			Página 7 de 11
			CCSFA-SUCOM-FR-13

- Si la propuesta económica presenta Inconsistencias, errores de cálculo o información ambigua que afecten la claridad, coherencia o evaluación del valor total ofertado.
- Si se advierte presunta falsedad en la documentación presentada por los oferentes, previa verificación realizada por el funcionario competente
- Y cualquier otro acto que genere inducción en error al personal del Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial.

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

NOTA 1: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros comparativos de acuerdo a los grupos de las Normas Internacionales de Información Financiera: Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2024. Si la persona jurídica pertenece a un grupo empresarial deberá presentar los estados financieros consolidados de acuerdo a las NIIF.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2024 o declaración anual consolidada de régimen simple de tributación.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
Página 8 de 11		VERSIÓN 2
		CCSFA-SUCOM-FR-13

principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.

- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Procuraduría, Contraloría de la firma proponente)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC desde el año 2023 a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, deberá solicitar la respectiva EVALUACION A PROVEEDORES vía correo electrónico analista.ccsfa@fac.mil.co)
- Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica, debidamente totalizada, este valor debe estar en número y letras
- Presentar acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente y que se encuentre vigente con concepto FAVORABLE, donde no se comprometa la calidad del producto y la salud del consumidor
- Aportar el plan de saneamiento básico de la empresa (programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos líquidos, abastecimiento o suministro de agua potable)
- Certificado de la última fumigación con un tiempo no mayor a tres meses
- El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata
- El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario del Casino Central de Suboficiales FAC, en caso de que se requiera, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato.
- Certificar que el personal destinado para la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.
- Cumplir con lo establecido por las BPM

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN			FECHA 16/01/2020
			VERSIÓN 2
			Página 9 de 11
			CCSFA-SUCOM-FR-13

- Presentar concepto FAVORABLE vigente sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos de transporte de frutas y verduras
- Certificar que los vehículos solo son utilizados para el trasporte de alimentos.
- El oferente debe mostrar en caso de presentarse una enfermedad trasmisiva por alimentos (ETA), las pruebas de laboratorio que soporte la calidad microbiológica con que el alimento fue elaborado y despachado.
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
- El proponente deberá suministrar:
- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
 - El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
 - En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

NOTA 2: El evaluador Técnico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 10 de 11	CCSFA-SUCOM-FR-13

5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrá en cuenta las siguientes leyes, decreto y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marco legal.

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- MACOC Manual de Contratación Casino Central de Suboficiales FAC
- Decreto 3075 de 1997 – Condiciones sanitarias para alimentos.
- Decreto 2485 de 2006 Regula aspectos sanitarios y de calidad en la cadena de suministro de alimentos.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud Regula los requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, envasado, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos.
- Código Sanitario Nacional (Ley 9 de 1979) Norma general sobre salud pública en Colombia.
- Resolución 719 de 2015 (Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo.)
- Normas del INVIMA sobre calidad e inocuidad alimentaria.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE SELECCIÓN

1	Oferta más económica
---	----------------------

8. FACTORES DE DESEMPEATE

1	Mayor Capital
---	---------------

9. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
--------	---	----------

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		FECHA 16/01/2020
	VERSIÓN 2		
	Página 11 de 11		
	CCSFA-SUCOM-FR-13		

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del suministro	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato. La vigencia será hasta la liquidación del contrato

10. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Para celebración del contrato se debe adjuntar las pólizas debidamente autorizadas y emitidas a favor del casino central de Suboficiales – Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.

Alejandra Arteaga Amaya
Técnico Jefe ALEJANDRA ARTEAGA AMAYA
Directora Casino Central de Suboficiales FAC

Vo. Bo. Comité Técnico T3. Mejía Navarro Lizeth	Vo. Bo. Comité jurídico Co. Andrea Villamil García.	Vo. Bo. Comité Económico CO. Allison Nikol Gómez Serrato
Jefe A y B	Analista Jurídico Contratos	Oficina Financiera

alejo